

## CHINCHILLA A MEDIADOS DEL SIGLO XV. DEMOGRAFIA Y SOCIEDAD.

Adelina ROMERO MARTINEZ  
Universidad de Granada.

Dentro de los muchos aspectos que cabe considerar en el amplio panorama que ofrece el mundo urbano, no cabe duda que un acercamiento al volumen de población de los núcleos resulta de gran interés para toda una serie de cuestiones. Algo que, por otra parte, no es fácil de establecer, tanto por la escasez de datos a este respecto, como por las dificultades de utilización que presentan gran parte de las fuentes usadas para tal fin. No obstante, y a pesar del riesgo que comporta el tratamiento de esta temática, puede resultar muy esclarecedora la cuantificación, si no de todos los efectivos, sí al menos de unas bases mínimas que reflejen la capacidad demográfica. Por todo ello se ha pretendido realizar un acercamiento a la población integrante de una de las ciudades de la Submeseta Sur, aun cuando los resultados no puedan ser considerados sino como una aproximación, y en modo alguno como unas cifras totales y absolutas<sup>1</sup>. En este caso, se aportan unos datos referidos a Chinchilla que intentan contribuir, en la medida de lo posible, a la tarea emprendida hace ya algunos años por algunos historiadores. Conviene, no obstante, precisar que todo esto se encuentra inserto dentro de un estudio más amplio que, partiendo de dos ejes básicos, demografía y fiscalidad, ha tratado otros temas colaterales e íntimamente unidos a los anteriores<sup>2</sup>.

De todos resulta conocido sin duda que la demografía medieval es una ciencia en la que no se puede avanzar tan deprisa y con tanta exactitud como sería de desear. Ello viene impuesto, en gran medida, por las limitaciones que suelen presentar las no muy abundantes fuentes disponibles para llevar a cabo estudios de esta índole en el periodo bajomedieval<sup>3</sup>. Es hoy por hoy la documentación de carácter fiscal casi la única y la que mayor información puede ofrecernos para este fin y, pese a sus limitaciones, como bien dice el profesor Carrasco, "la única base sólida para poder contar con una historia cuantitativa de la población medieval"<sup>4</sup>. Son precisamente unas

<sup>1</sup> Es algo que se está intentando llevar a cabo, en la medida en que las fuentes lo permiten, a través de un equipo interesado en el conocimiento del mundo urbano de la mencionada zona.

<sup>2</sup> Forma parte de un trabajo de investigación más amplio, presentado al finalizar los dos años del Tercer Ciclo, y que lleva por título: *Mundo urbano y fiscalidad. Demografía, sociedad y recaudación en las ciudades de la Meseta Sur. (Alcaraz y Chinchilla en la Baja Edad Media)*, Granada, 1990. Es precisamente el ámbito de la fiscalidad y sus repercusiones sociales la base sobre la que se sigue trabajando, con el objeto de poder realizar la tesis doctoral.

<sup>3</sup> Debido al número de publicaciones existentes que son de interés para esta cuestión, se ha preferido citar obras de conjunto, pero que tienen la virtualidad de recoger una amplia y selecta bibliografía. Para la Península son de gran valor: VINCENT, B., "Recents travaux de demographie historique en Espagne (XIV-XVIII siècles)", en *Annales de Démographie Historique*, 1977, págs. 463-491; así como el de PEREZ MOREDA, V., y REHER, David-Sven, *Demografía histórica en España*, Madrid, 1988. Fuera de nuestras fronteras son de destacar IMHOF, A. E., *Introduzione alla demografia storica*, Bologna, 1981. HOLLINGSWORTH, T.H., *Demografía histórica*, México, 1983. DUPAQUIER, J., *Pour la démographie historique*, Paris, 1984. Recientemente, ya redactado este trabajo, ha aparecido el de BERNAL ESTEVEZ, A., "La población de Ciudad Rodrigo según el padrón fiscal de 1486", en *Hispania*, XLIX, 1989, págs. 697-712.

<sup>4</sup> Cfr. CARRASCO PEREZ, J., *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, pág. 28.

fuentes de este tipo las que han posibilitado la aproximación a los contingentes humanos de esta ciudad castellano-manchega<sup>5</sup>.

## I. Las fuentes.

Algo que no se puede olvidar es que estos documentos fueron pensados con la sola finalidad de poder llevar a cabo una serie de recaudaciones tributarias, desprendiéndose de ello que se han de encontrar marcados por las normas que rigieran cada una de las imposiciones. Siendo los empadronadores los encargados de confeccionarlos, no se interesarían tanto en realizar recuentos de población, cuanto en recoger a todos aquellos que se encontraban obligados en cada momento en función del tributo en cuestión.

Suele hablar esta documentación de la naturaleza del impuesto y de su casuística, involucrando en ella a los vecinos. Es precisamente en este campo donde pueden hablar con mayor propiedad. A pesar de ello, tienen la virtualidad de ofrecernos unos listados de vecinos que pueden resultar indicativos de unas realidades, tal vez, no muy bien conocidas.

A la utilización de este tipo documental para estudios de carácter demográfico se le han hecho serias críticas, englobables en las dificultades de interpretación. Proviene generalmente de que los impuestos, como se sabe, se repartían, salvo casos excepcionales, por cabezas, por unidades fiscales, difíciles de definir. Si bien esto se ha intentado resolver por parte de algunos historiadores mediante la aplicación de un coeficiente, esto también ha sido censurado<sup>6</sup>. Ciertamente la valoración de estas unidades fiscales no tienen la misma evaluación en todos los lugares, ni dentro de la misma región, ni dentro del mismo lugar en años relativamente próximos, e incluso para una misma ciudad el número de personas varía de una generación a otra.

Hay otras dificultades añadidas en las fuentes que se están mencionando, que posiblemente sean previas al valor de las unidades fiscales: la naturaleza de la imposición, los fraudes, las lagunas cronológicas y las inexactitudes que se les achaca; siendo estos los principales inconvenientes<sup>7</sup>.

Ante tantos obstáculos cabría preguntarse las posibilidades demográficas que ofrecen las fuentes fiscales. Ello permitiría evaluarlas, tal vez, desde otros parámetros diferentes a los estrictamente fiscales.

Tras estas consideraciones cabe señalar que, si de unos recuentos poblacionales con carácter fiscal se quieren extraer una serie de cuestiones demográficas, se habrán de aplicar unos mecanismos correctores que permitan perfilar más nítidamente lo que se pretende. No serán otros que los marcados por la propia dinámica del impuesto fiscal. Con ello, los resultados que se pudieran extraer no serían de desdeñar. Pese a todo, convendría que fuesen matizados, si se dispone de una información complementaria.

Para el caso presente las fuentes de Chinchilla están referidas a unos asuntos jurídicos, que a su vez se encuentran ligados a diferentes órganos extractores: la Corona, el concejo y el señor, es decir el marqués de Villena.

<sup>5</sup> El conjunto documental está formado por una serie de padrones realizados con el objeto de llevar a cabo una serie de recaudaciones de índole tributaria. Comprende un total de cinco padrones de los años 1442, 1454, 1458, 1459 y 1463. Todos ellos proceden del Archivo de la Real Chancillería de Granada, encontrándose insertos bajo las siguientes signaturas: 303-498-4, 302-230-7 y 303-395-11.

<sup>6</sup> Cfr. HEERS, J., "Les limites des méthodes statistiques pour les recherches de démographie médiévale", en *Annales de Démographie Historique*, 1969, págs. 43-72.

<sup>7</sup> De la naturaleza y características de cada imposición depende la inclusión o no de determinadas personas, así como los posibles subterfugios para evadir al fisco. Algo que por otra parte dificulta la obtención del número de vecinos.

El más antiguo corresponde a un padrón de la *moneda forera* del año 1442 y, dadas las características que ofrece, hace pensar en la posibilidad de un recuento poblacional que no estaría lejos de la realidad<sup>8</sup>. Muy similar es el de 1454, perteneciente al impuesto de las *tres monedas segundas*. En este mismo sentido se puede hablar de una verosimilitud en la información referida a cuestiones demográficas<sup>9</sup>. Correspondiendo igualmente a la fiscalidad real el padrón de 1459, un *pedido*. Dadas las exenciones que se preveían para esta imposición, no es de descartar el hecho de que no se recojan en él a todos los vecinos de la ciudad, algo con lo que se habrá que contar.

Los padrones de 1458 y 1463 están enmarcados dentro de las tributaciones concejil, en el primer caso, y de la señorial, en el segundo. Los asuntos jurídicos son: una *derrama del concejo* en el caso de 1458 y el *pecho de San Miguel* en el de 1463. De ellos probablemente sea más fiable para la demografía el de 1463, dada su propia naturaleza.

A pesar de todo lo expuesto, la documentación sigue presentando una dificultad no exenta de riesgo a la hora de realizar valoraciones de carácter demográfico, puesto que nada se puede saber con plena certeza. En cualquier caso, lo que se llega a conocer sólo tiene el valor de arrojar cierta luz, si bien de forma aproximativa, a la realidad de aquellos momentos<sup>10</sup>.

## II. La determinación de la población.

Al abordar este punto, habida cuenta del carácter de las fuentes manejadas, la primera dificultad con la que se tropieza es la de poder trasladar a parámetros cuantitativos el término *vecino*. El escollo no es pequeño y mucho se ha escrito sobre él, quedando la cuestión aún sin resolver<sup>11</sup>.

En este sentido no se dispone de noticias, ni para éste ni para otros muchos núcleos, como para poder dar unas cifras referentes al número de hijos que solían tener las familias de la mencionada localidad, ni a cuántos individuos podrían englobarse en la unidad fiscal. Se va a solventar, sin duda de una forma harto simplista, aunque la única operativa, haciendo análogo el *vecino fiscal* al *vecino demográfico*<sup>12</sup>.

De este modo, los resultados obtenidos a través del tratamiento de las diferentes fuentes utilizadas, con todas las cautelas pertinentes al caso, pueden resumirse en el siguiente cuadro, lo suficientemente elocuente como para permitir una aproximación, aunque quizá no ajustada en exceso, a la temática que aquí nos ocupa:

---

<sup>8</sup> Es muy frecuente encontrar en la normativa real la condición de que los padrones se confeccionen sin excluir a ningún tipo de personas, ni a los exentos. Sirva a modo de ejemplo el caso ofrecido por MARTIN RODRIGUEZ, J.L., "El cuaderno de monedas de 1377", en *H.I.D.*, 4, 1977, págs. 355-380.

<sup>9</sup> De alguna forma pueden ser considerados padrones de *cuantías*. De ellos opina el profesor Julio González, que serían menos fiables en cuanto a la valoración de las cuantías que a la ocultación de personas. Cfr. GONZALEZ, J., "La población de Sevilla a fines del siglo XIV", en *Hispania*, XXXV, 1975, pág. 52.

<sup>10</sup> Antes que cualquier otro tipo de consideración, conviene no olvidar que las posibilidades de calcular la población de una ciudad son muy remotas si se buscan resultados determinantes. No es éste el caso, pues sólo se pretende exponer unos datos que pudieran contribuir, de alguna manera, a la aproximación demográfica.

<sup>11</sup> HEERS duda de que alguna vez se pueda llegar a solventar esta cuestión. Cfr. *Occidente durante los siglos XIV y XV*, Barcelona, 1968, pág. 335. Sobre este tema, para la época pre-estadística, puede consultarse: BUSTELO GARCIA DEL REAL, F., "La transformación de vecinos en habitantes. El problema del coeficiente", en *Estudios Geográficos*, 130, 1973, págs. 154-164.

<sup>12</sup> Se hace necesario hacer una salvedad: cada vez que se utilice el término vecino será en el sentido que lo presentan las propias fuentes, es decir, con ese carácter fiscal.

Población de Chinchilla							
Año	Vec.	H.	%	M.	%	Habitantes	
						3,5	4
1442.....	637.....	539.....	84,61.....	98.....	15,38.....	2.229.....	2.548
1454.....	674.....	529.....	78,48.....	145.....	21,51.....	2.359.....	2.696
1458.....	636.....	564.....	88,67.....	72.....	11,32.....	2.226.....	2.544
1459.....	521.....	453.....	86,94.....	68.....	13,05.....	1.823.....	2.084
1463.....	557.....	480.....	86,17.....	77.....	13,82.....	1.949.....	2.228

El empleo de tales coeficientes se justifica diciendo que son análogos a los que se le aplican a la misma ciudad para 1488<sup>13</sup>. En esta línea está también Almansa, una localidad cercana, afectadas ambas posiblemente por unos mismos factores negativos<sup>14</sup> y que para estos años se le atribuyen unos coeficientes muy similares<sup>15</sup>.

Desde estos planteamientos podría decirse que la ciudad, en estos años centrales del siglo XV, oscilaría en torno a los 2.500 habitantes. Pese a que todas las clasificaciones tienen algo de estereotipos, esta ciudad entraría a formar parte de las llamadas de tipo intermedio, ya que son consideradas como tales las que se encuentran entre los dos mil y los diez mil habitantes<sup>16</sup>.

Por su parte el cuadro muestra una cota máxima en 1454, y una mínima para 1459. Aún considerando los índices de ocultación que pueda presentar la documentación, parece excesivo pensar que ésta alcance a 115 vecinos en el pedido de 1459, con respecto a la derrama del concejo de 1458. Aunque se diera, probablemente no fuera de tales proporciones como para llegar al 22%. Aunque tal vez no fuese una ocultación como tal, sino que en las tributaciones de carácter más restringido contarán a los vecinos de los anejos, englobándolos como vecinos de la ciudad; y en el caso de impuestos de índole real, sólo lo hicieran los vecinos de Chinchilla propiamente dichos<sup>17</sup>.

Con todo, se debería buscar alguna otra explicación que fuese complementaria. Se trata de un aspecto de difícil constatación y no se ha encontrado ningún tipo de factor que resultara influyente. Aunque ciertamente para un descenso tan notable como el registrado debería de haber hecho mella uno de aquellos que ejercían cierta incidencia en la población, como podía ser la

<sup>13</sup> El coeficiente empleado debe de haber sido el 4,3. Puede verse: PRETEL MARIN, A., *La " comunidad y república " de Chinchilla (1488-1520). Evolución de un modelo de organización de la oposición popular al poder patricio*, Albacete, 1989, pág. 38.

<sup>14</sup> Conflictos fronterizos desde distintos puntos; el no reconocimiento de privilegios antiguos por parte de los nuevos señores; la crisis agraria de 1444; las guerras de 1448; en 1450 guerras, epidemias de peste y hambre; en 1451 año muy lluvioso y peste; 1453, año escaso en pan; 1457 y 1460, guerra y crisis agraria; 1461, presión fiscal elevada y crisis agraria.

<sup>15</sup> Para 1457 se le dan unos coeficientes de 3,37 y 3,93, respectivamente. PRETEL MARIN, A., *Almansa medieval. Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV*, Albacete, 1981, pág. 114.

<sup>16</sup> Si bien sería muy útil el conocimiento de otros aspectos de la vida urbana, tales como los socioprofesionales o las áreas de influencia en la región. Algo de ello se ha intentado extraer de estas mismas fuentes, si bien no ha dado los resultados apetecidos.

<sup>17</sup> Se ha podido documentar la existencia en 1457 de cuarenta y un núcleos de población en el término de Chinchilla. Cfr. RODRIGUEZ LLOPIS, M., "Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV", en *Congreso de Historia de Albacete*, II, pág. 164. En dicho artículo, en su nota 45, se apunta algo de esto.

peste o la guerra. En cierto sentido se puede decir que la presencia de la peste era la gran constante biológica de la sociedad desde la ya famosa fecha de 1348<sup>18</sup>.

De acuerdo a estas cifras, y de forma genérica, se puede esbozar un ligero ascenso, o más bien el establecimiento de unos niveles parecidos en la década de los cuarenta, para descender en los años finales de los cincuenta, siendo de notar un pequeño ascenso en 1463. Todo ello se tendría que poner en conexión con otro fenómeno, como el proceso roturador producido en estos años. Se ha documentado en el término de Chinchilla la puesta en cultivo de tierras incultas de una manera sistemática desde comienzos del siglo XV. Así se dice que Chinchilla desde 1440 se benefició de un aumento en su población, que a su vez se experimentaba en toda la provincia. Pero entró "pronto en una contradicción el aumento del número de hombres con la escasez de tierras libres para roturar y poner en cultivo"<sup>19</sup>.

Desde otra perspectiva, señalar igualmente que, en opinión de A.Pretel, gran conocedor de la zona, "los años cincuenta y sesenta del siglo XV, transcurridos bajo el señorío de Juan Pacheco, fueron para la comarca de un continuo desasosiego"<sup>20</sup>. En esta misma línea se manifiesta M. Rodríguez Llopis para unos territorios muy próximos, cuando localiza los años centrales del siglo como un período de regresión demográfica, que se agudiza entre los años 1448 y 1460, motivada por los conflictos militares de distintas facciones nobiliarias y grupos dirigentes regionales<sup>21</sup>.

De ser ciertos todos estos condicionantes, parece lógico el ligero ascenso experimentado en 1463, ya que, en cierto modo, vendría a aumentar la sospecha de la incidencia de algún factor negativo en el núcleo por estos años<sup>22</sup>.

Hay constancia de otros factores, tales como la inmigración registrada en la ciudad, que resultan muy ilustrativos a este respecto. La misma parece registrar el punto álgido en el año 1442. A partir de ahí se observa un progresivo declive hasta el último cuarto del siglo. A pesar de ello, se encuentran años con unas alzas considerables: 1445, 1449, 1455, 1461, 1463, 1470. Los años intermedios son aquellos que reflejan el descenso producido<sup>23</sup>. Parece que uno de los atractivos primordiales era la industria textil<sup>24</sup>.

En cualquier caso son estas unas noticias que, en cierta medida, pueden estar haciendo alusión a dos realidades. De una parte, la posibilidad de unos dinamismos socioeconómicos que fueron agentes motivadores para la inmigración. Aunque desde otros parámetros también cabría otra posibilidad, la de una llegada de gentes que simplemente quisieran pasar de una situación de miseria a otra de pobreza. En este último caso, no serían tanto las posibilidades económicas que ofreciera la ciudad, o su entorno, cuanto su capacidad de aliviar situaciones drásticas. Pese a todo, se registra un declive generalizado desde 1442, lo cual viene a coincidir con la protesta que

<sup>18</sup> Se puede constatar la presencia de peste en Jaén en 1458. Cfr. *Crónica del Condestable don Miguel Lucas de Iranzo*, ed. de J.de M.Carriazo, Madrid, 1953, págs. 19-20. Se sabe igualmente de una epidemia de peste en Valencia en 1459, que costó la vida a 12.000 personas. Cfr. GARCIA CARCEL, R., "La población valenciana en el siglo XVI", en *Cuadernos de Geografía* (Valencia), 1976, pág. 61.

<sup>19</sup> Un estudio muy representativo el de RODRIGUEZ LLOPIS, "Expansión agraria", pág. 166.

<sup>20</sup> Cfr. PRETEL MARIN, *Almansa medieval*, pág. 116.

<sup>21</sup> Cfr. RODRIGUEZ LLOPIS, M., *Señoríos y feudalismo en el Reino de Murcia. Los dominios de la Orden de Santiago entre 1440 y 1515*, Murcia, 1986, pág. 74.

<sup>22</sup> Es razonable que fuese en los meses de 1459, puesto que el documento de 1458 tiene fecha del 8 de diciembre, por tanto el año estaba finalizando. Y el de 1459 corresponde al 5 de noviembre.

<sup>23</sup> Estas noticias se han obtenido de GIL GARCIA, M<sup>a</sup>.P., "Aproximación al estudio demográfico de Chinchilla: la inmigración (S.XV)", en *Congreso de Historia de Albacete*, II, pág. 184. En él aparece una gráfica que, aunque presenta cierta dificultad de interpretación, debido a su confección, permite conocer los datos de una forma aproximada.

<sup>24</sup> En este sentido puede consultarse: SANCHEZ FERRER, J. y CANO VALERO, J., *La manufactura textil en Chinchilla durante el siglo XV, según algunas ordenanzas de la ciudad*, Albacete, 1982.

realizó la ciudad en 1457 ante una de las Juntas del Marquesado, cuando se queja de la pérdida de población con respecto a etapas pasadas<sup>25</sup>.

Se han presentado ya un cúmulo de noticias, que deberían ser reflexionadas, cuando menos. El que la ciudad reclame la pérdida de población como excusa para no poder contribuir con unas determinadas cantidades en las cargas impositivas, es un dato que pudiera resultar engañoso en cuanto a la información demográfica. Baso mi sospecha en el hecho de que la alusión a la población de 1457 está en función del pago de un impuesto. Considerando este matiz podría darse el caso que cualitativamente hubiese descendido la población y, consecuentemente, el aporte fiscal recogido no fuese tan alto como el de años anteriores. De este limitado sondeo es arriesgado inferir un descenso cuantitativo, máxime si se tienen en cuenta los datos del proceso roturador y de la inmigración registrados. Puede deducirse, a título de conjetura, la probabilidad de que la ciudad experimentase un proceso, si no de empobrecimiento, sí al menos de declive con respecto a tiempos precedentes.

Impensable resulta, pues, poder trazar las líneas de la evolución demográfica en un período más o menos largo, aunque se pueden sugerir a este respecto algunas hipótesis de índole general. Así, en torno a 1385 se le asigna a Chinchilla una cifra de 300 a 400 vecinos<sup>26</sup>. Hacia 1420, se calcula su potencial demográfico en un millar de vecinos<sup>27</sup>. De la parte central del siglo XV ya se ha ofrecido una pequeña información, a la que habría que sumar la de 1488, año en el que se dice que la ciudad contaba con 580 vecinos<sup>28</sup>. Se sabe igualmente que en 1530 Chinchilla tenía un vecindario de 648 empadronados y una estimación de 2.592 habitantes<sup>29</sup>.

De todo ello se puede concluir, en líneas generales, que Chinchilla debió de experimentar un progresivo aumento en los años finales del siglo XIV y buena parte del XV, hecho que, por otro lado, la instalaría dentro de la dinámica seguida por el reino castellano, sin poder precisar con demasiada exactitud el momento en que comienza a decaer, estimándose en el último cuarto del siglo. Parece detectarse un estancamiento del siglo XVI, puesto que para finales del mismo, en 1591, se le da un número de vecinos prácticamente igual al de 1530, 641 vecinos. Cuantitativamente, pues, Chinchilla se instala, por su número de habitantes, dentro de las ciudades de tipo medio, calificativo al que habría que quitar ese cierto carácter minusvalorante que se le suele otorgar, pues no implica en modo alguno que carezca de un interesante dinamismo urbano.

### III. Valoración demográfica de las fuentes.

Pero volviendo a centrar la atención en los datos que se tienen, un punto a tener realmente presente es la tipología de los dos primeros padrones, dado que puede ser un condicionante des-

<sup>25</sup> Es interesante comprobar cómo es la misma Chinchilla la que, a pesar de su queja, no quiere mostrar sus padrones. Según Pretel, para que no fuese tan evidente "la veracidad de tales alegaciones". Cfr. "El nacimiento de Albacete", en *Cultural Albacete*, 3, 1986, págs. 16-17.

<sup>26</sup> Cfr. PRETEL MARIN, A., *Don Juan Manuel, señor de la llanura. Repoblación y gobierno de La Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV*, Albacete, 1982, pág. 124.

<sup>27</sup> Cfr. PRETEL MARIN, *Don Juan Manuel*, pág. 123. Del mismo autor: "Algunas acciones militares de Albacete y su comarca en las luchas de los infantes de Aragón", en *Al-Basit*, 10, 1981, doc. II, págs. 57-58. Se alude a la cifra de vecinos dada en el documento de concesión del título de ciudad a la villa de Chinchilla, "por ser esa villa populosa en que habrá más de mil vecinos". Es posible que con esta cifra se tienda a magnificar la ciudad y por ello no se ajuste del todo «a la realidad».

<sup>28</sup> Cfr. PRETEL MARIN, *La "comunidad y república" de Chinchilla*, pág. 38.

<sup>29</sup> Cfr. PEREZ PICAZO, M<sup>8</sup>.T. y LEMEUNIER, G., "Notas sobre la evolución de la población murciana a través de los censos nacionales (1530-1970)", en *Cuadernos de Investigación Histórica*, 6, 1982, pág. 25. Han utilizado para ello el coeficiente 4.

de una óptica demográfica. Corresponden al cobro de las *monedas* y, por consiguiente, recogerían un mayor número de vecinos. En opinión del profesor Ladero, estos padrones de monedas tienen un valor, y grande, para el conocimiento de la demografía. De la misma manera, los padrones correspondientes a los *pedidos* no serían de tanto valor para el estudio demográfico, aunque no es de desdeñar el aporte que representan<sup>30</sup>.

Pues bien, en base a estas afirmaciones, creo que se puede decir que los dos primeros documentos son los que más fielmente pueden reflejar la aproximación a la población chinchillana de estos años. Además de los datos apuntados anteriormente, de aquí también provendría el descenso en el número de vecinos que se registra en los años 1458, 1459 y 1463, respecto a los años 1442 y 1454. Habría que valorar más unos índices que apuntan a un lento, pero en definitiva, ascenso demográfico en los años centrales del siglo XV, aun considerando ciertos vaivenes, algo por otra parte típico de la época, antes que a un retroceso en la población.

Con todo, cabe preguntarse el margen de deformación o de error que puedan ofrecer las fuentes. Para comenzar se tienen que apuntar una serie de datos que ayuden a calcular un poco el problema planteado. En ninguna de las fuentes aparece una comunidad religiosa masculina, la de los frailes de la Orden de Predicadores, siendo así que su presencia en la ciudad se remontaba a bastantes años, aunque son citados por los vecinos al hacerles éstos donaciones<sup>31</sup>. Una segunda cuestión sería la ausencia, salvo en los dos padrones de monedas, de los clérigos<sup>32</sup>. Un punto también que conviene destacar sería el de la pobreza. Es cierto que algo se dice en las fuentes de este colectivo, pero su número es muy pequeño, prácticamente irrelevante.

De igual forma se ha comprobado la presencia de vecinos que, realizando la función de testigos en la elaboración de las fuentes, y que se les denomina como tales vecinos de la ciudad, por el contrario no se encuentran insertos dentro del padrón<sup>33</sup>.

Son estas algunas de las ocultaciones que se han podido verificar, aunque no quiere esto decir que sean las únicas. Consecuentemente, el valor de las fuentes en ningún caso se puede considerar como definitorio de la situación real vivida en la ciudad. Lo que no parece que se les pueda negar es el virtualismo de situar la cuestión dentro de unos parámetros orientativos, sobre todo las de 1458, 1459 y 1463. Muy probablemente presentarían menos error los de 1442 y 1454, y por tanto sean más fiables.

#### IV. La distribución de la población en el espacio urbano.

El poder establecer la distribución de la población en el espacio urbano es otro de los puntos de interés que se ha pretendido destacar. Ello ha sido posible gracias a la forma de confeccionar el padrón de 1463, habida cuenta de que se siguió el criterio de empadronar a los vecinos de acuerdo a las calles donde moraban. En él resalta una característica dominante, la mayor parte de las calles se las denomina en sintonía con algunas de las personas que viven en ella. En alguna ocasión con el nombre del último vecino de la calle anterior. En otras, hacen referencia a las Puertas, lugares característicos o edificios públicos de la ciudad.

<sup>30</sup> Cfr. LADERO QUESADA, M.A., *La hacienda Real de Castilla en el siglo XV*, La Laguna, 1973, pág. 207.

<sup>31</sup> Se sabe de su presencia en la ciudad desde 1300. Ver al respecto PRETEL MARIN, *Don Juan Manuel*, pág. 129.

<sup>32</sup> Para el caso de Murcia se ha podido comprobar la no contribución de las personas vinculadas con la religión en las derramas concejiles. Puede consultarse al respecto: PIQUERAS GARCIA, M<sup>o</sup>B., *Fiscalidad real y concejil en el reinado de Enrique IV: el ejemplo de Murcia (1462-1474)*, Cádiz, 1988, pág. 226.

<sup>33</sup> Se han comprobado los casos siguientes: en 1458, Pedro Navarro; en 1459, Benito González Jarayn y Gonzalo Tello.

Para el objetivo propuesto se ha procedido a un reparto artificioso del espacio, dado que Chinchilla no contaba más que con una demarcación parroquial y no se tiene constancia de collaciones dentro de la misma<sup>34</sup>. Dicho reparto obedece a la siguiente hipótesis de trabajo: la mayor parte de las calles vienen registradas por el nombre de uno de sus moradores, probablemente de una gran cualificación social; no obstante, algunas de ellas vienen designadas de forma diferente, con un nombre, quizá procedente de una etapa anterior, que posiblemente esté indicando su carácter de eje organizador de un microespacio. Estos ejes, admitiendo el gran margen de error que conlleva su aceptación, son los que se han tomado como límites de los sectores urbanos diferenciados. La hipótesis de trabajo no resulta demasiado sólida, se es consciente de ello, pero puede resultar funcional, aun cuando sometida a ulteriores desarrollos más precisos.

Las calles de Chinchilla en 1463.

Nombre	Vec.	Nombre	Vec.
La Tercia.....	20	La Nueva.....	19
La Peña.....	19	Alfonso Yáñez.....	20
Gómez de Pallarés.....	20	Alfonso Codinas.....	19
Juan Sánchez de Baeza.....	19	El Olivillo.....	19
Alfonso Jiménez de Lojas.....	19	Pedro de Sevilla.....	18
Rodrigo López.....	19	El Altozano.....	18
Puerta de Albacete.....	20	Juan de Tobarra.....	18
Las Monjas.....	19	Pedro Ruíz, barbero.....	19
García Sánchez Romero.....	19	Alfonso de Requena.....	19
García Álvarez.....	20	Fernando de Jarandilla.....	19
Benito Martínez.....	20	Fernando López del Castillo.....	18
Fernando Sánchez.....	20	Albarraçín.....	18
Juan del Peral.....	19	El Barrio de Cuenca.....	80

Fácilmente se puede apreciar cómo la población se reparte en las calles, de una forma más o menos uniforme, en cuanto al número de vecinos, es decir, de 18 a 20, excepción hecha del último apartado, el Barrio de Cuenca. En este último caso parece muy probable que esté haciendo referencia más a un barrio que no a una calle, como en los casos anteriores. Más todavía si se tiene en cuenta que así es nombrado en la fuente en cuestión, como barrio. Hay algo más, su elevado número de vecinos con relación al conjunto para ser una sólo calle. De esta manera se puede detectar el reparto de la población de una forma muy homogénea en este elemento urbano. Es esto algo que merece ser considerado, puesto que no es nada frecuente el excesivo rigor en el reparto poblacional de las calles. Otro dato, al menos curioso, es que en el Barrio

<sup>34</sup> A principios del siglo XV contaba con una única parroquia. En 1419 se pondrá en funcionamiento una nueva parroquia, San Salvador, templo existente, muy probablemente, desde la época de don Juan Manuel, y que se encontraba cerrada. Se pone en funcionamiento por las necesidades de culto. No obstante, entre las condiciones impuestas por el obispo está la de que no se diferencien ambas parroquias, sino que las mismas formen una sola circunscripción administrativo-eclesiástica. Cfr. GARCIA DIAZ, I., "La renta eclesiástica en Chinchilla en el siglo XV", en *I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha*, VI, Toledo, 1988, págs. 47-53.

de Cuenca no se inscribe por calles a los vecinos, sino como un conjunto. Ello propicia la diferenciación de este sector de la población con respecto al conjunto de la ciudad.

A la hora de poder localizar las calles no cabe duda que han ofrecido una dificultad casi insalvable las antroponímicas. Así, de las veintiséis registradas se ha situado a seis de ellas. Unas, porque conservan en la actualidad los mismos nombres, como es el caso de La Tercia y Las Monjas. Otras, por el testimonio oral que han prestado sus vecinos: La Puerta de Albacete y La Nueva<sup>35</sup>. Queda el Barrio de Cuenca, pero así se denomina en la actualidad una calle, lo que ha permitido enclavarlo en esa zona. Estos datos, sin ser en exceso elocuentes, sí se han presentando como suficientemente ilustrativos, no para hacer sinónimas las calles actuales a los nombres documentados, pero han posibilitado el establecimiento de una serie de distritos urbanos.

De esta manera se tiene en primer lugar la calle de La Tercia, y la siguiente, dentro del orden establecido por la documentación, que se ha localizado es la de La Puerta de Albacete<sup>36</sup>. Se sabe que el edificio de La Tercia quedaba, y queda, fuera del recinto murado, como se puede comprobar en el plano. La calle recibiría el nombre de la puerta, práctica ésta muy frecuente en la época. Su interés también radica en que por esta calle se accedía al recinto murado. Entre ambas calles quedan registradas las otras cinco. De forma y manera que parece legítimo considerar a este conjunto como un *arrabal*, dado que presenta todas las características para ello. Aun cuando para esta fecha no se tienen noticias de la existencia del mismo, buena prueba de ello la presenta Pascual Madoz<sup>37</sup>. Correspondería a la zona que se ha denominado como "A".

La siguiente de ellas quedaría localizada entre dos puertas, la de Albacete y la Nueva, correspondiéndole la denominación "B". Especialmente se podría ubicar en la zona de la derecha de La Puerta de Albacete siguiendo el lienzo de la muralla. En ella quedaría incluida la calle de las Monjas. Probablemente siguiera la muralla y su límite fuera la calle de Juan del Peral, conocida en la actualidad como Obra Pía, que desembocaría en la Plaza y permitiría el enlace con el distrito siguiente.

Una nueva área viene acotada con la letra "C". Se extendería desde la Calle Nueva, hasta la Plaza Mayor, justamente al lado contrario de la zona anteriormente delimitada. Abarcaría un espacio reducido, formado por tres calles. Lógicamente se debería extender hacia el norte y limitaría con el último de los distritos señalados, el Barrio de Cuenca.

El siguiente distrito correspondería al espacio que se abre entre El Olivillo y el Altozano, a la que se ha designado como "D". Ello es deducible porque si se piensa que la calle siguiente en el listado es la del Altozano, las dos calles anteriores estarían probablemente en una zona más baja. En consecuencia quedaría circunscrita en torno al espacio que quedaría sin ocupar en torno a la Plaza Mayor; desde ahí en dirección al castillo, Pero con una superficie pequeña, ya que sólo consta de dos calles.

<sup>35</sup> Estos testimonios se han podido recoger a través de conversaciones mantenidas, *in situ*, con los vecinos. Sirvió de gran ayuda un plano actualizado, realizado por funcionarios de la institución municipal. Quiero expresar aquí mi agradecimiento al Ayuntamiento, así como a todas las personas que me prestaron su colaboración.

<sup>36</sup> La Puerta de Albacete, según la información recibida de los actuales vecinos, debe corresponder a la también denominada Puerta de la Ciudad.

<sup>37</sup> MADDOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, 1846, VII, pág. 329. En él se ofrece la información del arrabal en el siglo XIX. Pero es más, deja constancia del número de casas que lo conformaban, un total de 120 y varias cuevas. Obsérvese la similitud, a pesar de los siglos transcurridos, con las fuentes que se están estudiando.

Un quinto sector vendría demarcado por una gran superficie, la "E", correspondiente a las zonas más elevadas de la ciudad<sup>38</sup>. Así, comenzando desde la delimitación anterior, comprendería un espacio que se desplegaría a lo largo del límite con el castillo. Se dispone de un dato que puede resultar de todo punto esclarecedor y que hace suponer que en la calle Fernando de Jarandilla se hallara el hospital de San Julián<sup>39</sup>. Curiosamente el hospital se encuentra en la calle denominada actualmente como de San Julián, que vendría a ser la de Fernando de Jarandilla, en la parte más alta de la misma, y que está dentro del espacio acotado. Todo viene en ayuda de la hipótesis apuntada y por tanto no debe de estar lejos de la realidad el emplazar este área en el lugar que se le ha dado.

La última de estas áreas ha sido la designada con la letra "F", el Barrio de Cuenca. Se sitúa en la parte izquierda de la Puerta Nueva, bordeando el lienzo de la muralla de la ciudad en su parte saliente. El hábitat estaría muy disperso, posiblemente sin llegar a constituir calles. En este sentido sería legítimo hablar de una zona en cierto modo marginal de la ciudad, donde el espacio urbano no se encuentra determinado por una gran racionalidad. De hecho, parece ser éste el lugar que se les asignaba a los nuevos moradores para sus viviendas. Fundamento esta idea en el hecho de haber sido la única zona en que se han encontrado vecinos empadronados acompañados de fiadores<sup>40</sup>.

Resulta obvio advertir la cantidad de escollos y limitaciones que se presentan para poder hacer tales afirmaciones, dado el silencio de las fuentes. A pesar de todo, se han realizado estas divisiones, que no pretenden sino presentar una posibilidad de interpretación que, a tenor de las informaciones conseguidas, puede resultar plausible. El resumen que sobre este particular ofrezco en el cuadro siguiente, en consecuencia, no debe considerarse sino como orientativo.

#### Población de los sectores urbanos.

Sector	Vec.	%
"A" ....	116 ....	20,8
"B" ....	137 ....	24,6
"C" ....	58 ....	10,4
"D" ....	37 ....	6,6
"E" ....	129 ....	23,2
"F" ....	80 ....	14,4
Total...	557 ....	100,0

<sup>38</sup> En este sector se ha incluido la registrada como Albarracín. Ello por ser una sola vía y resultar difícil su ubicación. No obstante, como hipótesis, posiblemente fuera factible ubicarla en la zona norte, en las proximidades del castillo, en la zona de muralla cuya ocupación aparece en el plano como más desorganizada.

<sup>39</sup> Este dato se desprende de lo registrado en los padrones correspondientes a los años 1454 y 1458. En el primero de ellos, con el núm. 578, se encuentra Sancho Martínez Gascón, y se le añade "hospitalero de San Julián". En 1458 se recoge, en el núm. 521, como hospitalero. Se ha detectado su presencia en este padrón de 1463 con el núm. 434 y viviendo en la citada calle de Fernando de Jarandilla, si bien es cierto que no se encuentra acompañado del oficio. Pero si se le supone ejerciéndolo, viviría próximo al hospital, caso de no vivir en él.

<sup>40</sup> De una forma genérica se puede esbozar cómo el empadronador comenzaría su cometido por el arrabal para acceder al recinto murado. A poca distancia de este punto se halla el centro neurálgico de la ciudad: la Plaza. Contando con todo el cúmulo de dificultades que esto conlleva, y tratando de construir un imaginativo andamiaje sobre la base de los datos, se podría concluir esta hipótesis: teniendo como eje la Plaza, probablemente se siguió un zigzageo en consonancia a la dinámica de las calles y de acuerdo al sentido contrario a las agujas del reloj. Comenzando, pues, por un extremo de la ciudad, el arrabal, se termina en el opuesto después de haber realizado un recorrido completo por toda la ciudad.

Como se puede comprobar por el cuadro adjunto, nos encontramos a la población asentada preferentemente en dos grandes sectores del interior del núcleo amurallado, al que habría que añadir el del *arrabal*, cuyo espacio acabaría recabando con el tiempo las predilecciones en el asentamiento y que parece encontrarse organizado en función de la Puerta de Albacete. Ambos sectores internos, posiblemente junto al denominado Barrio de Cuenca, conformarían los espacios primigenios del núcleo, que luego verían diferenciarse otros dos más pequeños en torno a la Plaza, cuya ubicación actual no parece que fue la originaria, sino deberse a una etapa más avanzada en el poblamiento. Dichos sectores, probablemente, se desarrollaron cuando se procediese al establecimiento allí de la Plaza y ello requiriese la apertura de la Puerta Nueva, quedando limitados por las estructuras anteriores del poblamiento, lo que no impediría el asentamiento en alguno de ellos de un importante contingente de privilegiados, como más adelante se verá. Posiblemente tales diferencias quizá se encuentren apuntando al desarrollo cronológico del poblamiento de dicho espacio urbano, pero, tal como se ha indicado con anterioridad, no deja de ser más que una hipótesis a desarrollar con mayor precisión cuando se analicen dentro de un contexto más amplio y se obtengan otros datos más precisos. Cuestión aparte es la cualificación socioeconómica de la población asentada en dichos espacios, sobre la que se destacará algo más adelante, pero que requiere análisis más pormenorizados<sup>41</sup>.

## V. Caballeros e hidalgos.

Realizada la delimitación de espacios urbanos, se ha intentado la caracterización de la población integrante de los mismos. Basándome en las noticias que proporcionan los padrones de 1442 y 1454, es relativamente sencillo extraer una serie de categorías que bien pudieran calificarse como de sociofiscales. En ellas se hacen unas distinciones entre los caballeros, y no tantas en el grupo de los hidalgos. Distinciones que, probablemente, obedecerían a los diferentes resortes a los que se intentaba recurrir con tal de evadir al fisco. En estos dos impuestos de monedas ya es sabido que se disfrutaba de exención, entre otras circunstancias, por ser caballero, hidalgo y poseer caballo. Buena prueba de ello es la diversificada casuística a la que dan lugar los chinchillanos, a la hora de ser empadronados<sup>42</sup>. No se va a entrar aquí en la determinación de los caballeros e hidalgos que lo fueran con certeza, de aquellos otros que se encuentran en el grupo de los pecheros, sino que más bien se han contabilizado como tales los determinados por las fuentes. Tampoco se ha realizado esa separación en la caballería, atendiendo fundamentalmente a los privilegios otorgados por D. Juan Manuel a la ciudad<sup>43</sup>. Con ello se es consciente de que con toda probabilidad engrosará el número de los integrantes de este grupo. Aun así se ha preferido adoptar este criterio, por no ser éste lugar para establecer tales separaciones<sup>44</sup>.

<sup>41</sup> Al carecer de datos más precisos no se ha podido realizar algo tan completo como el conocido para el caso de Tréveris. Cfr. HAVERKAMP, A., "Storia sociale della città di Treveri nel basso Medioevo" en *Le città in Italia e in Germania nel Medioevo: Cultura, istituzione, vita religiosa*, a cargo de Reinhard Elze y Gina Fasoli, Bolonia, 1981, págs. 259-333.

<sup>42</sup> Se ha procedido a realizar una síntesis de los diferentes casos que se han podido constatar en 1442 y 1454, son los que siguen: caballero, caballero y tiene caballo, escudero de banda y caballo, hidalgo notorio, hidalgo notorio y caballo, hidalgo, hidalgo y caballo, dice que es hidalgo, mujer de hidalgo, tiene caballo y es de cuantía, caballero de nómina, caballero de nómina y caballo, tiene caballo, dijo que tiene caballo.

<sup>43</sup> A este respecto se puede consultar PRETEL MARIN, *Don Juan Manuel*, págs. 132-133 y 265, doc. 29.

<sup>44</sup> Cabe preguntarse si no fueron los privilegios fiscales los que llegaron a formar un grupo influyente y consolidado, definido y concienciado como una clase diferenciadora en la sociedad, que *de facto* se comportara o hiciera valer sus derechos, al igual que el grupo de privilegiados.

Realizado un listado con los diferentes nombres que se han podido recoger en 1442 y 1454, se ha procedido a su localización en el padrón de 1463. Ello ha permitido localizar el lugar de residencia, la calle donde moraban estos individuos<sup>45</sup>. Se considera que resulta de interés conocer la implantación de los mismos en el espacio urbano, para lo cual se ofrece el siguiente cuadro.

### Reparto de caballeros e hidalgos

Sector	Vec.	%
"A" ....	25 .....	32,4
"B" ....	22 .....	28,6
"C" ....	13 .....	16,9
"D" ....	1 .....	1,3
"E" ....	14 .....	18,2
"F" ....	2 .....	2,6
Total...	77 .....	100,0

En función de los resultados, se puede ver cómo el presente cuadro refleja algo con cierta nitidez. Es, de nuevo, el *arrabal* una de las zonas con más poder atractivo para esta clase social, puesto que acoge a 1/3 de los caballeros. Le seguiría muy de cerca el sector "B", pero no sería en su conjunto, sino el espacio comprendido entre la calle de las Monjas y la de Juan del Peral. Por tanto, en los lugares más próximos a la Plaza, no así en torno a la muralla. Son las cinco calles de la primera zona apuntada del sector las que albergan a 20 individuos; por el contrario, las dos cercanas a la muralla sólo a 2. Caso parecido a éste es el del sector "E", puesto que los 14 privilegiados que arroja esa extensa superficie quedarían reducidos a 8 en el caso de segregar Albarracín, pues en él moraban 6 de ellos. Digna igualmente de mención es la zona "C", ya que habitando en ella 13 caballeros e hidalgos -en un espacio relativamente reducido, tres calles-, sería desde esta perspectiva el sector proporcionalmente más ocupado por estos individuos. De otra parte, resulta obvia la escasa presencia que muestra el Barrio de Cuenca.

De todo ello se desprende el papel jugado por la Plaza, como elemento centralizador en el espacio urbano, al menos con respecto a este sector de la sociedad.

### VI. Las cantidades tributadas.

Por razones de espacio no se puede entrar a detallar lo que puede dar de sí este apartado. Pero no se ha querido dejar de apuntar algunas cuestiones, tales como la recaudación efectuada en el pecho de San Miguel y su repercusión en las distintas zonas establecidas.

Todo ello puede comprobarse en el cuadro siguiente, en el que se han sistematizado los datos que la mencionada fuente ofrece, y que recoge los maravedís recaudados en cada sector, su porcentaje, el número de vecinos de dichos sectores y la recaudación media de cada uno de ellos:

<sup>45</sup> El número de hidalgos y caballeros resultantes en 1442 ha sido de 111 y en 1454 de 126 vecinos, respectivamente.

Recaudación de 1463

Sector	Mrs.	%	Vec.	Media
"A"	16.360	22,0	116	141,0
"B"	22.027	29,6	137	160,8
"C"	8.855	11,9	58	152,7
"D"	3.975	5,3	37	107,2
"E"	17.675	23,8	129	137,0
"F"	5.490	7,4	80	68,6
Total.	74.372	99,9	557	133,5

Una aproximación cuantitativa es la reflejada en el cuadro entre los diferentes sectores, pero aun así hay aspectos que deberían ser destacados. Ante todo, el volumen total recaudado y en consecuencia la media que ha resultado, 133 mrs. por vecino<sup>46</sup>. Cifras estas que parecen manifestar lo elevado que resultaba este impuesto entre los chinchillanos, dado que éste era uno entre varios durante todo el año. Por otro lado, las diferencias considerables entre las diversas cantidades en los sectores establecidos. Dos son en los que menos se recauda, el "D" y el "F". En el extremo opuesto se encuentra el sector "B", que recauda casi un 30% del total. Le siguen, en unos niveles altos también, las áreas "A" y "E". Sería la "C" la que podría ser considerada como puente entre estos dos extremos.

Ahora bien, todo esto se ve matizado en gran medida si se atiende al número de vecinos asentados en cada sector. De esta manera resulta que los sectores donde la media entre sus vecinos es la más alta corresponde a "B" y "C", sectores de gran implantación de privilegiados. Le siguen a una distancia considerable los sectores "A" y "E". En una situación intermedia se hallaría el "D". Por lo que respecta al Barrio de Cuenca, es decir el sector "F", la media de tributación resulta totalmente desproporcionada en relación con todos los demás sectores.

Pero hay algo más, si como se sabe las cantidades tributadas están en función, de alguna manera, con la masa patrimonial, los resultados a los que se ha llegado podrían ser de alguna medida indicadores de las cuantías de sus vecinos. En función de esto los datos aportados tendrían unas connotaciones que resultan más interesantes.

Parece ser, a tenor de lo que se acaba de proponer, que los lugares próximos a la Plaza Mayor eran los más apetecidos por los caballeros e hidalgos, por los vecinos con patrimonios más elevados, y por el contrario los dos más marginados los más distantes de la Plaza.

Todo lo que se ha podido decir es muy parcial, en cualquier caso orientativo, y no se ha tenido ocasión de poderlo contrastar con más informaciones, tal como el Catastro del Marqués de la Ensenada, ni con otro tipo de material documental por otra, para poder matizar las ideas apuntadas aquí.

Con todo, el panorama ofrecido, aunque no completo y carente aún de más amplios desarrollos, quizá permita evaluar con una mayor precisión los aspectos planteados. Esa era la intención. Sin embargo, lo dicho no agota la temática, en modo alguno, que habría que retomar para seguir profundizando en ella.

<sup>46</sup> Cifra totalmente convencional, puesto que la realidad es una gran variedad de cantidades tributadas, oscilando entre los 5 y los 400 maravedís.



ESPACIOS SOCIOFISCALES DE CHINCHILLA

## *Chinchilla a mediados del siglo XV*

### **RESUMEN**

Tomando como base una documentación de tipo fiscal, se ha tratado de realizar un estudio sociodemográfico parcial, con un determinado enfoque. Para ello se parte de la evaluación de las fuentes, a las que se ha manejado con unos parámetros diferentes a los estrictamente fiscales. Tras la aplicación de unos índices correctores y una noticias complementarias, se ha realizado una aproximación al volumen de población que acogería la ciudad de Chinchilla en esos años centrales del siglo XV, estimándose que giraría en torno a los 2.500 habitantes y, en consecuencia, enmarcable en el grupo de ciudades de tipo medio, si bien no exentas de interesantes dinanismos urbanos. Sin embargo, el principal objetivo propuesto ha sido el tratr de determinar el asiento de dicha población en el núcleo, partiendo del criterio de que no todos los espacios urbanos gozarían de la misma consideración para, al menos, determinados grupos sociales y que ello puede ser objeto de reflexión para los análisis sociales de los núcleos urbanos. En este sentido, se ha trabajado con una hipótesis de sectorialización del espacio deducida de los datos de dichas fuentes manejadas - debido a que el núcleo no contaba más que con una parroquia -, a la que se han aplicado los parámetros de niveles económicos, deducidos de la tributación, y sociales, de número de privilegiados en cada uno de los sectores obtenidos. El resultado ha sido la detección de determinados puntos especialmente atractivos para el asentamiento de caballeros e hidalgos, así como las zonas urbanas donde residían los vecinos con fortunas más elevadas, todo lo cual se ha tratado de plasmar en un plano de la ciudad.

### **SUMMARY**

By using fiscal documents, a socio-demographic study has been attempted from a particular viewpoint. To this end the sources have been assessed. These sources have been handled by following criteria other than strictly fiscal. After the use of correcting measures and additional information, an estimate of Chinchilla's population in the middle of the sixteenth century has been made. Chinchilla must have had a population of 2.500 which makes it a medium-sized town, although not exempt of interesting urban developements. Our main objective, however, as to determine the size of the population in the town centre, since it is our belief that at least specific social groups would value particular areas within the town over others. This premise may in turn be a point to consider in the social analysis of towns and cities. In particular, a hypothesis of space segmentation according to value given has been put forward. This hypothesis has been derived from the sources used since there was only one parish in the town. The criteria of economic levels, obtained from taxation, and social levels, according to the number of privileged people in each one of the sectors obtained, have been applied to these sources. As a result specifically attractive areas for gentlemen and noblemen have been identified as well as areas where those who were better off lived. A town plan is offered reflecting this information.

### **PRECIS**

Ayant pris comme base des document de nature fiscale, on a essayé de réaliser une étude socio-démographique partielle, avec un certin point de vue. On est parti pour cela de l'évaluation des sources, qui ont été utilisées avec des paramètres différents aux strictements fiscaux. On a réalisé, une fois appliqués des index de correction et de informations complémentaires un volume approximatif de population que pourrait avoir la ville de Chinchilla vers la moitié du XVe siècle; on a considéré que celui-ci se trouverait autour de 2.500 habitants et, par conséquent, elle serait englobée dans le groupe de villes moyennes, quoique douée d'intéressants dynamismes urbains. Cependant le principal objectif proposé a été la possibilité de déterminer l'emplacement de cette population dans le centre ville, selon le critère que tous les espaces urbains ne jouiraient pas de la même considération, au moins, pour certains groupes sociaux et que cela peut être un sujet de réflexion pour les analyses sociales des centres urbains. Dans ce sens on a travaillé avec une hypothèse de sectorialisation de l'espace déduite des données des sources utilisées - étant donné que le centre ne disposait que d'une paroisse ensuite on a appliqué à cette hypothese les paramètres de niveaux économiques déduits du tribut et de niveaux sociaux, du nombre de privilégiés dans chaque secteur obtenu. Le résultat a été la localisation de certains points attirants pour l'emplacement de chevaliers (*caballeros*) et de gentilshommes (*hidalgos*), ainsi que les zones urbaines où demeuraient les habitants des plus grandes fortunes. Finalement on a essayé de concrétiser tout cela sur un plan de la ville.

